

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2512/22

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Ávila en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13100	Retribuciones laborales temporales	26.000,00 €	18.000,00 €	44.000,00 €
920	16000	Cuotas Seguridad Social	13.500,00 €	4.500,00 €	18.000,00 €
450	22699	Otros gastos diversos	8.000,00 €	5.000,00 €	13.000,00 €
920	35900	Otros gastos financieros.	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL			48.500,00 €	28.500,00 €	77.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.500,00 €
	TOTAL INGRESOS	28.500,00 €



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solana de Ávila, 18 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.

